



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causante	José Antonio Barrera Cadena y Inés Penagos de Barrera
Interesados	Yuri Barrera Penagos y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021- 00154-00
Providencia	Auto sustanciación

Ingresa el proceso al Despacho a fin de resolver misiva presentada por el apoderado judicial de los herederos GILMA BARRERA PENAGOS, MARIA ELSA BARRERA PENAGOS y NESTOR GILBERTO BARRERA PENAGOS en el cual solicita sea reconocida nuevamente personería jurídica en virtud que en audiencia de inventarios y avalúos se efectuó la sustitución de poder a la doctora ANA ISABEL ARIZA ARIZA.

Tomando en consideración que el apoderado reasume el poder que le fue designado, se procede a revocar la sustitución efectuada en audiencia del 01 de marzo de 2023 conferida por el doctor FREDY CANTOR MARIN a la doctora ANA ISABEL ARIZA ARIZA en concordancia con el inciso 8 del artículo 75 del Código General del Proceso.

En consecuencia y como quiera que en dicha diligencia se designó como partidora a la apoderada judicial a la cual se revocó la sustitución el poder, se procede a designar como partidador en su lugar al doctor FREDY CANTOR MARIN quien deberá efectuar el trabajo con el doctor JULIO CESAR PRIETO, para tal fin se les concede el término de diez (10) días para su elaboración.

Recibida comunicación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, póngase en conocimiento de las partes el oficio 1-08-201-270-0291 de fecha 04 de mayo de 2023 obrante en Archivo 95 del expediente digital para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 38
se notifica el auto anterior, hoy 3 de agosto
de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario